



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCION N° 8.743-C.D.-

CORRIENTES, 29 de mayo de 2015.-

VISTO:

El expediente N° 07-01334/15, mediante el cual la Subsecretaria de Bienestar Estudiantil Ing. Agr. (Mgter.) Ángela SOSA LÓPEZ, eleva la propuesta del llamado a concurso para el otorgamiento de 1 (una) beca de alojamiento en el Campo Didáctico Experimental, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7.073 C.D reglamentaria para las Becas de Alojamiento Estudiantil, en el Campo Experimental y Didáctico de esta Facultad;

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a concurso para el otorgamiento de 1 (una) beca de alojamiento en el Campo Didáctico Experimental con prestación de servicios de diez (10) horas semanales efectivas de trabajo en el campo, bajo la supervisión de la Directora del Departamento de Producción Vegetal. , a partir del día 8 y hasta la hora 11:00 del día 18 de junio del corriente año conforme a lo que establece la reglamentación en la Resolución N° 7.073-C.D. Art. 2° y serán presentadas en la Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Ciencias Agrarias

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Patricia N. ANGELONI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE

Ing. Agr. (Dr.) Guillermo NORRMANN
Vicedecano
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE